



**FONASA NIVEL CENTRAL  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN**



**RESOLUCIÓN EXENTA 1B N° 9467 / 2021**

**MAT.:** DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIOS DE SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA DE FONASA.

**SANTIAGO** , 20/10/2021

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1/2005, del Ministerio de Salud; la Ley N° 19.886, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda; Res Ex Ra 139/1226/2020 Nombra a Jefa de División Administración; Ley N° 21.289, del Ministerio de Hacienda, que fija el presupuesto para el sector público año 2021; Resolución Exenta 4A/N° 28/2019, del Fondo Nacional de Salud, lo señalado en las Resoluciones N°7 y N°8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, el Fondo Nacional de Salud, aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos para la Licitación Pública de Servicios de Sistema de Monitoreo y Seguridad Electrónica de Fonasa, mediante Resolución Exenta N°8598/2021.
- 2) Que, dicha licitación fue publicada en el sistema de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a través del ID 591-34-LQ21.
- 3) Que, para la evaluación de las ofertas se ha establecido en las respectivas bases de licitación, en su numeral 12.1, que corresponderá a una comisión integrada por un profesional de la División de Administración, por un profesional del Depto. de Servicios Generales y por un profesional de la División de Fiscalía.
- 4) Que, se requiere designar a los integrantes de esta comisión evaluadora de ofertas, por lo que en uso de mis facultades legales, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. **DESIGNÁSE** a los siguientes funcionarios como integrantes de la Comisión Evaluadora de ofertas, para la licitación "SERVICIOS DE SISTEMA DE MONITOREO Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA DE FONASA", de acuerdo a lo estipulado en el numeral 12.1 de las respectivas bases administrativas de este proceso licitatorio.

NOMBRE		CARGO Y ÁREA
Juan Fuentes Díaz		Jefe de Departamento Asesoría Jurídico Administrativa
Carlos Cortés Parra		Jefe de Departamento de Servicios Generales
Miguel Pérez Lara	1	Profesional División de Administración

2. **REMÍTASE** copia de esta Resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
3. **PUBLÍQUESE** en el sistema Lobby los integrantes de esta Comisión Evaluadora de Ofertas, mientras dure la licitación, período comprendido desde la publicación de esta resolución en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y hasta la fecha de adjudicación.
4. **COMUNÍQUESE** a los miembros de esta Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**"Por orden del Director"**



**CAROLINA ROJAS MUÑOZ  
JEFE(A)  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN**

CRM / JFD / CTV / mpl

**DISTRIBUCIÓN:**

SUBDPTO. OFICINA DE PARTES  
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN  
DPTO. SERVICIOS GENERALES  
DPTO. DE ASESORÍA JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
SUBDPTO. DE TRANSPARENCIA Y LEY DE LOBBY

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

k1qHblv0

Código de Verificación

